



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00654** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **08 JUN. 2012**

VISTOS.- ACUERDO DE CONCEJO Nº 019-2010-MPMN; CONVENIO de fecha 12-04-2010; INFORME Nº 087-2012-LCA-SPI-GPP/GM/MPMN/MOQ; PROVEIDO Nº 771-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 042-2012-INIA-EEIA-PUN/PO y T/J; INFORME Nº 712-2012-SGDE-GDES/MPMN, PROVEIDO Nº 2677-12-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 1824-12-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 039-2012-MPMN/GM/OSLP-ALZF; PROVEIDO Nº 2948-12-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 2108-12-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 1314-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 14555-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 426-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 771-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 544-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1943-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 826-2012-SGPH/GPP7GM/MPMN; INFORME Nº 1265-2012-GPP/MPMN; PROVEIDO Nº 15826-GM7MPMN; SOBRE MODIFICACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y DEL EMPLEO DE LOS PRODUCTORES DE OREGANO Y TUNA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 019-2010-MPMN de fecha 31 de Mayo del 2009 se ACORDO aprobar la Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional conformada por: el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo- FONDOEMPLEO, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para el Cofinanciamiento del proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y DEL EMPLEO DE LOS PRODUCTORES DE OREGANO Y TUNA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA".

Que, con Convenio de fecha 12 de abril del 2010, suscrito por : El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo, Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, en vista que habiendo sido seleccionado el Proyecto denominado "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y DEL EMPLEO DE LOS PRODUCTORES DE OREGANO Y TUNA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA" presentado por las Instituciones al Séptimo concurso de Proyectos de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo convocado por FONDOEMPLEO por lo suscriben el presente convenio con el objeto de llevar a cabo la ejecución del proyecto en mención.

Que, mediante informe Nº 087-2012-LCA-SPI-GPP/GM/MPMN/MOQ, el Ing. Luis Alberto Colona A. Evaluador OPI –MPMN informa al Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Sub Gerente de Programaciones e Inversiones sobre la Modificación del Expediente Técnico Proyecto "Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento Productivo y del Empleo de los Productores de Orégano y Tuna de la Provincia de Mariscal Nieto – Moquegua, en la cual se advierte que el expediente técnico cuenta con la conformidad otorgada por el Inspector de Proyecto mediante Informe Nº 039-2012-MPMN/GM/OSLO-ALZF y se tiene una demanda de servicio no satisfecha al 100% por lo que da su opinión Favorable para la continuidad de acuerdo a los lineamientos técnicos y que la Modificación del expediente no representa un incremento presupuestal por lo que se mantiene el presupuesto inicial acordado según convenio de cofinanciamiento entre la MPMN, FONDOEMPLEO y INIA que asciende a S/. 532,283.00 Nuevos Soles de acuerdo al siguiente detalle:

COMPONENTES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
Componente 1 Incremento de la productividad del Cultivo del Orégano	S/. 101,409.00
Componente 2 Fortalecimiento de la Organización de Productores de Orégano y Tuna	S/. 100,902.00
Componente 3 Adecuada articulación al Mercado para la Comercialización	S/. 55,980.00
Componente 4 Manejos de Proyectos	S/. 251,736.00
Total Costos Directos del Proyecto	S/. 510,026.51
Total Costos Indirectos del Proyecto	S/. 22,257.00
Total Aporte MPMN	S/. 532,283.00

Que, con Informe Nº 042-2012-INIA-EEIA-PUN/PO y T/J de fecha 02 de Mayo del 2012 el Ing. Sergio Waldyr Copa Vizcarra Responsable del Proyecto Orégano y Tuna INIA-MPMN-FE informa al Sub Gerente de Desarrollo Económico MPMN que le remite el informe técnico de Modificación del Expediente Técnico del Proyecto "Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento Productivo y del Empleo de los Productores de Orégano y Tuna de la

Provincia de Mariscal Nieto- Moquegua que se viene ejecutando en el Marco del Convenio Interinstitucional suscrito, en la cual la Municipalidad asume el compromiso de cofinanciar al Proyecto por el monto de S/ 532,283.00 nuevos soles cuyo financiamiento se ha venido atendiendo en el Sistema Integrado de Administrado Financiera – SIAF-GL- de la Municipalidad, mediante denominación de Proyecto genérica 2.009064 Desarrollo de Capacidades y que a partir del 02 de febrero fue desactivado por la Dirección General de Presupuesto Publico del MEF, y que actualmente hay respuesta positiva de DGPP-MEF, por lo que se debe efectuar previsiones y modificar el cronograma de actividades y financiamiento en el expediente y solicita la aprobación por la instancia correspondiente de la MPMN.

Que, mediante informe N° 039-2012-MPMN/GM/OSLP-ALZF, el Ing. Adolfo L. Zeballos Fernández Inspector de Proyecto informa al Encargado Área de Supervisión de Obras que habiendo revisado la modificación del Expediente Técnico del proyecto : **“DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y DEL EMPLEO DE LOS PRODUCTORES DE OREGANO Y TUNA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”**, elaborado por el responsable y el equipo técnico del proyecto y en merito al documento de la referencia es menester recalcar que el proyecto no se encuentra enmarcado dentro del SNIP siendo su carácter genérico y de igual manera se advierte que se evidencia que no se encuentra definido los gastos por actividades de Supervisión y liquidación del proyecto como lo exige la Resolución de Gerencia N° 006-2011-GM/MPMN Directiva para la Ejecución de los Proyectos en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto” por lo que es conveniente la modificación del presupuesto analítico y no implica ampliación presupuestal ya que conservaría su presupuesto inicial en cumplimiento a la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, FONDOEMPLEO y el INIA siendo los aportes de la Municipalidad de acuerdo al siguiente detalle:

COMPONENTES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
Componente 1 Incremento de la productividad del Cultivo del Orégano	S/. 101,409.00
Componente 2 Fortalecimiento de la Organización de Productores de Orégano y Tuna	S/. 100,902.00
Componente 3 Adecuada articulación al Mercado para la Comercialización	S/. 55,980.00
Componente 4 Manejos de Proyectos	S/. 251,736.00
Total Costos Directos del Proyecto	S/. 510,026.51
Total Costos Indirectos del Proyecto	S/. 22,257.00
Total Aporte MPMN	S/. 532,283.00

Que, con Informe N° 1314-2012-OSLO/GM/MPMN, de fecha 16-05-2012, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros le informa al Ing. Jonatán Jorge Rios Morales Gerente Municipal que remite Conformidad a Modificación de Expediente Técnico emitido por el Inspector de proyecto Ing. Adolfo Lindolfo Zeballos Fernández, tal como se detalla en el informe N° 039-2012-MPMN/GM/OSLP-ALZF y sugiere que el expediente sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se adjunta Un (01) anillado y actuados en 05 folios.

Que, mediante informe N° 544-2012-SPI-GPP/GM/MPMN, de fecha 21 de Mayo del 2012 el Subgerente de Programación e Inversiones SPI-OPI informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que le hace llegar la Opinión de Modificación del Expediente Técnico Proyecto **“DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y DEL EMPLEO DE LOS PRODUCTORES DE OREGANO Y TUNA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”**, en vista que cuenta con la conformidad por el inspector del proyecto y se tiene una demanda de servicio que aun no ha sido satisfecha en un 100%, se da opinión favorable para su continuidad de acuerdo a los lineamientos técnicos sugeridos. De igual manera se advierte que la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto tiene un gasto realizado de S/. 121,216.00 y un saldo de S/. 411,067.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe N° 826-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que emite opinión presupuestal de Modificación de Expediente Técnico del proyecto **“DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y DEL EMPLEO DE LOS PRODUCTORES DE OREGANO Y TUNA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”**, en vista que cuenta con la conformidad de OSLO la modificación del Expediente antes mencionado y tiene una denominación genérica, es decir no tiene código SNIP y que visto los actuados se da opinión favorable para la aprobación de la Modificación de Expediente Técnico, de acuerdo a las especificaciones técnicas y presupuestarias contenidas en dicho expediente y detalle siguiente:

SECUENCIA FUNCIONAL	:	0127
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados
RUBRO	:	18 Canon y Sobrecanon, Reg. Mineras, Renta de Aduanas y Participaciones
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/. 532,283.00
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Ejecución Presupuestaria Directa (Convenio Fondo-Empleo INIA)

Que, con Informe N° 1265-2012-GPP/GM/MPMN, el C.P.C. Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatán Jorge Rios Morales Gerente Municipal de la MPMN que le remite el

informe de la referencia mediante el cual se emite opinión en atención a la Modificación del Expediente Técnico denominado "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y DEL EMPLEO DE LOS PRODUCTORES DE OREGANO Y TUNA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", y que cuenta con la CONFORMIDAD favorable para su aprobación el expediente en mención.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificación de expediente Técnico denominado "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y DEL EMPLEO DE LOS PRODUCTORES DE OREGANO Y TUNA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", la misma que no generará mayor asignación de Recursos, forma parte la presente Resolución y cuenta con Un (01) anillado, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPONENTES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
Componente 1 Incremento de la productividad del Cultivo del Orégano	S/. 101,409.00
Componente 2 Fortalecimiento de la Organización de Productores de Orégano y Tuna	S/. 100,902.00
Componente 3 Adecuada articulación al Mercado para la Comercialización	S/. 55,980.00
Componente 4 Manejos de Proyectos	S/. 251,736.00
Total Costos Directos del Proyecto	S/. 510,026.51
Total Costos Indirectos del Proyecto	S/. 22,257.00
Total Aporte MPMN	S/. 532,283.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCVA/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE